



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan y con relación a los espectáculos públicos realizados desde el mes de enero 2004 a la fecha, para los cuales se ha contratado a distintos artistas de reconocida trayectoria a nivel nacional, informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Modalidad adoptada para el pago de cada uno de los espectáculos;
2. si como parte de dicha modalidad se ha implementado la utilización de algún fondo a rendir o fondo fijo, caja chica y/o anticipo de gastos a rendir;
3. en caso afirmativo de lo anterior, especifique:
 - 3.1 - Responsable o responsables del manejo de dicho fondo, indicando nombre, apellido y cargo;
 - 3.2 - forma en que se hacía efectivo el fondo a la persona responsable del mismo (cheque, acreditación, transferencia, etc.);
 - 3.3 - fecha en que se efectivizaron los fondos a las personas responsables, indicando los correspondientes montos, y fecha en que se realizó el pago a las empresas o artistas contratados;
4. remita copia certificada de los recibos y/o facturas correspondientes a los espectáculos contratados, como así también de los cheques y/u órdenes de pago, debidamente firmados por los proveedores;
5. todo otro dato de interés relativo al objeto del presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

230

/04.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo